



1.- Introducción

En principio presento a ustedes un saludo fraterno y respetuoso de mis compañeros Magistrados, Jueces de Primera Instancia, Menores, de Conciliación y demás servidores públicos judiciales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura, en compañía de los integrantes del Tribunal, Licenciados Etna Arceo Baranda, Ledia Margarita Pérez Chacón, Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Humberto Rodríguez Flores, José Ángel Paredes Echavarría, Juan Antonio Renedo Dorantes, Iván Cabañas González, José Enrique Adam Richaud y Miguel Ángel Caballero Fuentes, a presentar el informe del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, sobre las actividades realizadas durante el período comprendido del 1º de septiembre de 2002 al 31 de agosto del presente año.

En el lapso que abarca este informe como en el tiempo que ha durado nuestra responsabilidad, podemos afirmar a ustedes que hemos puesto lo mejor de nuestra capacidad y posibilidad para corresponder a la delicada función que nos fue conferida.

Sabedores de la gran responsabilidad histórica encomendada al Poder Judicial, hemos trabajado para contribuir con nuestro esfuerzo al desarrollo de la entidad.



Para estar a la altura que ha planteado esta responsabilidad hemos revisado constantemente los legados de quienes dieron vida a este gran Estado, Don Pablo García y Montilla, Don Tomás Aznar Barbachano y la eximia generación de 1857, así como las ideas visionarias de grandes juristas como Don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá para entender mejor, el sentido de nuestra misión que definimos como:

“Impartir Justicia con actitud de servidores públicos comprometidos con los altos valores humanos de altruismo y respeto al prójimo, sustentada en una revisable vocación ética de servicio, continua capacitación profesional y permanente evaluación, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y las leyes estatales”.

Nuestro papel ha sido entendido como ser agentes activos de la impartición de una justicia comprometida con la equidad, la dignidad y el respeto.

La labor que a diario desarrollamos todos los integrantes del Poder Judicial, comprende cumplir con eficacia y transparencia el compromiso que hemos contraído con la sociedad.

Estamos en un tiempo y en un espacio en donde tenemos la obligación de ennoblecer nuestra labor con una actuación apegada a principios y valores esenciales en nuestra sociedad.

Así en los últimos seis años hemos trabajado para consolidar un programa de trabajo definido y serio que se rige por cuatro aspectos básicos:



- a) Ética profesional y vocación de servicio,
- b) Capacitación y Actualización,
- c) Oposición y Selección, y
- d) Evaluación.

En este compromiso hemos establecido una relación respetuosa con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en una coordinación institucional que ha representado la posibilidad de un ejercicio en que procuramos tuviere como resultado un mejor acto de justicia.

A continuación me referiré a cada uno de los aspectos que comprende nuestro programa de trabajo:

2.- Ética Profesional y Vocación de Servicio

El servidor público judicial debe ser un profesional con una auténtica formación humanista. Debe ser probo, honesto, independiente y culto.

De la calidad humana, profesional y ética que tengan los jueces dependerá la calidad de la justicia, que sólo se logra mediante la búsqueda de valores éticos y la vocación de servicio.

Ha sido preocupación en este ejercicio la constante reflexión sobre los valores éticos para una mejor impartición de justicia, fomentando las actividades académicas que contribuyeran a su estudio y aplicación como ejes de la actividad jurisdiccional.



En coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche se realizaron dos “Cursos de Ética y Docencia”, en los meses de febrero y marzo, impartidos por los destacados catedráticos Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez y la Dra. Marycarmen Platas Pacheco, de la Universidad Panamericana.

La Conferencia “Los Principios Generales del Derecho” por el Dr. Roberto Ibáñez Mariel, Director de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

En el mes de agosto se impartió el “Quinto Curso de Fundamentos Ético-Filosóficos” en el que participaron jueces y magistrados, que versó sobre la teoría de la justicia, este curso se efectuó anualmente durante el presente ejercicio.

También se impartieron cursos de “Profesionalización y Ética del Servidor Público Judicial”, “Ética Institucional” por destacados catedráticos de la Universidad Panamericana, entre otras instituciones educativas, que sentaron las bases de una reflexión permanente sobre la función de ser Juez.

3.- Capacitación y Actualización

La capacitación y actualización de los servidores judiciales, para estar en aptitud de cumplirles responsablemente, ha sido otro aspecto que hemos implementado.



Las siguientes son algunas de las acciones que realizamos en este rubro, en el año judicial:

“Diplomado en Administración de Justicia y Derecho Penal”, que en colaboración con la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Centro de Estudios de Política Criminal, que preside el Dr. Moisés Moreno Hernández, se impartió a servidores públicos judiciales con miras a mejorar la calidad de la justicia penal, en los meses de noviembre y diciembre de 2002, enero, febrero, y marzo del año en curso. El programa se desarrolló en 10 módulos, con temas como la teoría del delito, el sistema de justicia penal según la Constitución, derechos humanos en el proceso penal participaron 110 personas.

“Diplomado en Administración de Justicia y Derecho Penal” en el Segundo Distrito Judicial con sede en Cd. del Carmen, con el mismo programa, iniciando en el mes de enero y culminando en abril, con la participación de 106 personas.

Con el Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que preside el Dr. Cipriano Gómez Lara, se efectuó el “Diplomado en Derecho Procesal Civil”, que constó de 10 módulos, iniciando en el mes de marzo y concluyendo en el mes de mayo de 2003. Con temas que versaron sobre las acciones procesales, juicios universales, derecho probatorio y otros; con la participación de destacados catedráticos como el Dr. Cipriano Gómez Lara, Dr. José Ovalle Favela, Dra. Consuelo Sirvent, Dr. Fabián Mondragón, que estamos seguros



motivaron una reflexión entre los servidores públicos judiciales, personal de los Juzgados de Distrito, de la Defensoría de Oficio, y abogados postulantes, en total 186 participantes.

En coordinación con la Universidad Panamericana y la Universidad Autónoma del Carmen, se efectuó el “Diplomado en Derecho Procesal Civil”, en el Segundo Distrito Judicial, con la participación de 110 personas, que inició en el mes de junio y concluyó el pasado 6 de septiembre, con temas relativos al amparo en materias civil y mercantil, particularidades en los procedimientos mercantiles, juicio ejecutivo arbitral e hipotecario. Cátedras que disertaron destacados juristas como el Dr. Alberto Said Ramírez, Lic. José Manuel Torreblanca, entre otros de la Universidad Panamericana.

En coordinación con el Instituto de la Judicatura Federal, en el mes de octubre de 2002, fue impartido el “Curso de Argumentación e Interpretación Jurídica”, para secretarios de acuerdos y proyectistas de los juzgados de primera instancia.

Con el objetivo de promover el respeto a los derechos más fundamentales de la sociedad campechana, se efectuaron las “Jornadas de Derechos Humanos”, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, en el pasado mes de diciembre. Con la participación de destacados invitados como el Dr. Víctor Martínez Bullé Goyri, Primer



Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Dra. Victoria Addato Green, Coordinadora del programa sobre los asuntos de la mujer, niñez y la familia, de la misma institución.

El Juicio de Amparo se ha constituido como el sistema eficaz protector de los derechos consagrados constitucionalmente. Institución mexicana cuya génesis en nuestro sistema jurídico cuenta con las invaluable aportaciones de Don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, Don Mariano Otero, Don Ignacio Luis Vallarta y otros insignes juristas lo que ha sido también motivo de nuestra reflexión y estudio.

Con gran orgullo que el poblado de Bolonchén de Rejón fuera la cuna del gran jurista Don Manuel Crescencio, padre del Amparo y para analizar las instituciones comprendidas en el proyecto de nueva Ley de la materia, realizamos en coordinación con las asociaciones de abogados, así como las facultades de Derecho de las Universidades de Campeche y Carmen, el “Taller de Amparo”, en los meses de abril y mayo, con la participación del destacado maestro Jesús Ángel Arroyo Moreno.

Como pilar fundamental de la justicia primaria en nuestro Estado se erigen los jueces de conciliación, que su labor de impartir justicia en las comunidades más alejadas, de acuerdo a los usos y costumbres de sus comunidades, constituye una función de gran valía. Por lo anterior el H. Tribunal Superior de Justicia en su “VI Encuentro de Jueces de Conciliación”, privilegia la capacitación a estos agentes activos con temas que van desde retomar la importancia y el valor de



la mujer indígena, la importancia de la lengua indígena en la justicia de conciliación, los derechos humanos y principios éticos, con la participación de instituciones vinculadas como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Estatal de la Mujer, Instituto Nacional Indigenista y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es importante que la ciudadanía conozca de manera eficaz e integral la labor del Poder Judicial, para tal efecto se creó el programa “Conociendo el Poder Judicial”, que ofrece un recorrido por las instalaciones de nuestra Casa de Justicia, así como la explicación de nuestras funciones y organigrama. En el año judicial participamos con este programa en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche y con alumnos de diversas escuelas.

Este siglo nos invita a reflexionar sobre nuestras instituciones y sobre nuestras normas jurídicas. Así es necesaria una mirada a la historia del derecho en el Estado, y en nuestro país, para determinar la posición de los abogados campechanos. Por lo anterior el H. Tribunal Superior de Justicia, en esa relación respetuosa con las asociaciones de abogados y notarios, así como las Facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche y de Carmen, realizaron ceremonias conmemorativas para el Día del Abogado, cuyo objetivo fue analizar nuestro compromiso como profesionales del derecho, asimismo se publicó la Revista Conmemorativa que contiene reflexiones sobre “¿Qué es eso llamado justicia?”.



Como parte de las actividades del Día del Abogado y como un homenaje a la trayectoria de Don Manuel Lanz Cárdenas, un hombre cuyas aportaciones no sólo han contribuido a enriquecer a la abogacía, sino también a las artes y a la cultura, se efectuó el Ciclo de Conferencias “Campeche eterno, esencia e identidad”, impartidas por Don Manuel Lanz Cárdenas, en Campeche y Cd. del Carmen. Estas constituyeron un recorrido por la vida y aportación de los Grandes Juristas Campechanos, la Educación Jurídica en Campeche, la Campechanía, Génesis y Proyección.

Para contribuir a la actualización de la comunidad jurídica de nuestro Estado se realizaron diversas conferencias:

“El Ombudsman en México”, por el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

“Los Principios Generales del Derecho”, por el Dr. Roberto Ibáñez Mariel, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

“El Juicio Político y la Declaración de Procedencia Penal”, por el Dr. Clemente Valdés Sánchez, Profesor de la Escuela Libre de Derecho y destacado constitucionalista.

Hemos consolidado la relación de nuestro Tribunal con instituciones académicas de prestigio nacional, que permitieron la concreción de proyectos de gran importancia para la impartición de justicia.



Actualmente tenemos convenios con la Universidad Panamericana, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, Instituto de la Judicatura Federal, Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Escuela Judicial Electoral, Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma del Carmen, Instituto Electoral del Estado y Unión de Asociaciones para la Defensa de los Derechos Indígenas en Campeche.

Se ha trabajado en un proyecto integral para capacitar a todas y cada una de las áreas de nuestro Tribunal, con resultados que evaluamos como satisfactorios, integrando a este proyecto de profesionalización también a todo aquel interesado en la actualización de la disciplina jurídica. Así durante nuestra gestión un resumen en este aspecto:

En el año 2001, Diplomado en Derecho Familiar, Diplomado en Derecho Electoral; en el año 2002, 2 Diplomados en Derecho Penal; en el año 2003, 2 Diplomados en Derecho Procesal Civil, con la participación de destacados catedráticos que compartieron con la comunidad jurídica campechana sus conocimientos.

En el esfuerzo de acercar las ideas de vanguardia a la comunidad jurídica y a nuestros servidores judiciales, se establecieron



canales de comunicación e intercambio de experiencias con destacados juristas nacionales e internacionales, con la impartición de 74 conferencias, destacando entre otros la presencia de:

Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Dr. Cipriano Gómez Lara, Presidente del Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. Héctor Fix Zamudio, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma casa de estudios; Dr. Moisés Moreno Hernández, Presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales; Dr. Roberto Ibáñez Mariel, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana; Dr. Víctor Martínez Bullé Goyri, Primer Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, destacado constitucionalista, Dr. Jesús Ángel Arroyo Moreno, eminente amparista, entre otros a quienes manifestamos un reconocimiento por haber contribuido a nuestra actualización.

Se efectuaron también 34 cursos y 8 talleres relativos a diversas materias jurídicas y de redacción e informática.

También propiciamos el intercambio de experiencias y aportaciones de nuestros Jueces de Primera Instancia a la comunidad jurídica impartiendo conferencias en los municipios del Estado y



participando como catedráticos en los cursos de capacitación para secretarios de acuerdos y actuarios.

Anualmente realizamos ese encuentro con la justicia primaria, es decir con los jueces de conciliación, a la fecha se realizaron seis, de los cuales obtuvimos la experiencia aleccionadora de esta justicia, basada en los usos y costumbres de nuestras comunidades, con la gran sabiduría de estos hombres de gran estirpe maya que contribuyen a nuestro sistema de justicia.

Privilegiamos nuestra relación con las diferentes asociaciones de abogados y notarios del Estado de Campeche, para consolidar proyectos de valía como los actos conmemorativos del día del abogado, así como reconocimientos a grandes juristas de nuestra tierra.

Con el fin de aportar un instrumento que reuniera las legislaciones que han constituido ejes rectores de nuestra institución, se realizó la labor de investigación y recopilación, consolidándose con la presentación del libro, “El Poder Judicial en Campeche. Análisis, Legislación e Historia. 1858-2001”, en dos tomos, obra que constituye una simiente para la exploración de otras vetas de investigación en torno a la historia jurídica de nuestro Estado.

El Centro de Capacitación tiene en total 5 salones en el Primer Distrito, para efectuar sus actividades, que cuentan con las mejores condiciones materiales y tecnológicas.



El día miércoles 3 de septiembre inauguramos con un Ciclo de Conferencias impartidas por juristas de la bella isla, las modernas instalaciones de la Sala de Actos del Centro de Capacitación y Actualización en el Segundo Distrito Judicial con sede en Cd. del Carmen.

Con las actividades del Centro de Capacitación y Actualización el H. Tribunal Superior de Justicia tiene como fin capacitar y actualizar a los servidores públicos judiciales para proveerse de los mejores recursos humanos para la delicada labor de impartir justicia.

4.- Oposición y Selección en el Poder Judicial

Los Procesos de Oposición y Selección se establecieron en la sesión ordinaria de Pleno del 1º de diciembre de 1997, creándose la Comisión de Carrera Judicial.

El 4 de junio de 1998, se institucionalizó la carrera judicial, estableciéndose como única vía de acceso, los exámenes de oposición y selección.

Estos procesos van precedidos por cursos propedéuticos para ocupar los cargos de Juez, secretarios de acuerdos y actuarios, impartidos por magistrados y jueces que basados en la experiencia que les proporciona la tarea diaria de la impartición de justicia, transmiten sus conocimientos a los participantes.



Las evaluaciones correspondientes se aplican por la Comisión de Carrera Judicial, para efectos de seleccionar a los elementos más preparados para los cargos que se opositan.

Con el fin de cumplir con los objetivos de la carrera judicial, en el mes de diciembre de 2002, se efectuó el concurso de oposición y selección para constituir las ternas que se sometieron a consideración del H. Congreso del Estado para el cargo de Juez Primero del Ramo Electoral, plaza vacante por el fallecimiento del Lic. Miguel Ángel Bravo Rosado, al que aspiraron un total de 6 participantes.

En los meses de marzo y abril se efectuaron los Cursos Propedéuticos para ocupar los cargos de Secretarios de Acuerdos y Actuarios en el Primer y Segundo Distrito Judicial.

En el mes de agosto se efectuó el concurso de oposición y selección interna para ocupar 7 plazas distribuidas en los cinco distritos judiciales: 4 para Secretarios de Acuerdos, 1 para Secretario Auxiliar, 2 Actuarías, participando en este concurso 15 mujeres y 9 hombres.

A la fecha se han efectuado un total de 24 concursos, 6 para ocupar plazas de jueces de primera instancia y 18 para ocupar plazas diversas.

Los concursos de oposición y selección constituyen la única vía para ocupar los diversos cargos que integran la carrera judicial, en un proceso que consideramos ya institucionalizado.



5.- Evaluación

Nuestra labor como servidores públicos se observa en la evaluación que hacemos con método a nuestra actividad jurisdiccional.

La Unidad de Evaluación y Seguimiento tiene la encomienda de realizar esta labor en un ámbito de cordialidad y respeto con los servidores públicos judiciales.

Las metas alcanzadas son las siguientes:

A).- Del Tribunal Pleno

Durante el año judicial 2002 – 2003, el Pleno de este Tribunal sesionó en 53 ocasiones, 51 en forma ordinaria y dos de manera extraordinaria.

En dicho lapso se iniciaron 92 Tocas, que con los 26 del año anterior, dan un total de 118 asuntos, de los cuales 96 fueron concluidos. Actualmente se encuentran en trámite 22 expedientes en sus términos legales.

B).- Justicia Penal

1b).- Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal y Menores.

En los Juzgados Penales que integran los cinco distritos judiciales, se tramitaron 2,274 causas penales, originadas de 1,869



expedientes iniciados en este año judicial aunados a los 405 que se encontraban siendo tramitados en el período anterior.

A consecuencia de sentencias definitivas se concluyeron 751 y por otras causas 1,132, que en total suman 1,883 asuntos concluidos, quedando en trámite en sus términos legales 391 causas penales.

2b).- Sala Penal.

En la Sala Penal se radicaron 1,538 tocas en el transcurso del año judicial que concluye.

De estos fueron resueltos 1,407 por sentencia en el Tribunal de Alzada; asimismo en 63 asuntos fue declarado desierto el recurso de apelación, se recibieron 31 desistimientos y en 37 se declaró sin materia el recurso; concluyéndose en su totalidad los 1,538 tocas radicados.

Durante el mismo período fueron tramitados 121 amparos contra resoluciones de la Sala Penal, de los cuales fueron resueltos 107, siendo concedidos para nueva resolución 42, negados 56, resueltos lisos y llanos 2 y 7 sobreseídos. Por lo que actualmente se encuentran en trámite 14 en sus términos legales.



C).- Justicia Civil

1c.- Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Menores, Mixtos y Auxiliares

En materia civil se iniciaron 2,459 expedientes, que vinculados a los 3,524 que se encontraban en trámite el período anterior, hacen un total de 5,983.

Fueron concluidos 2,134 asuntos, de los cuales 389 se concluyeron por sentencia definitiva y 1,745 por caducidad, desistimiento y otras causas.

Por lo tanto se encuentran en proceso 3,849 juicios en sus términos legales, cuya tramitación se encuentra acorde a los impulsos procesales de las partes interesadas.

Es importante hacer notar que en el año judicial que se informa, se iniciaron mayor número de expedientes que en años anteriores, denotando con ello que en los últimos tiempos la ciudadanía ha adquirido mayor confianza en las autoridades judiciales y se avoca más a la resolución de sus conflictos por las vías legales.

Los Juzgados Auxiliares Civiles que coadyuvan en el conocimiento de la materia mercantil, en la que se da el mayor número de asuntos, en este año se erigieron como Juzgados Electorales dejando así de iniciar y continuar con la tramitación de los referidas causas, ante ello el Tribunal Pleno en su sesión ordinaria del 23 de



abril actual, acordó la creación del Juzgado Cuarto Civil, para el conocimiento de estos expedientes.

2c).- Juzgados de Primera Instancia del Ramo Familiar, Mixtos y Auxiliares

En este período se iniciaron 3,771 expedientes relativos a justicia familiar, que incluidos los 1,735 procesos en trámite del período anterior, nos proporcionan un total de 5,506.

Se lograron concluir 2,007 procesos, mediante 1,061 sentencias definitivas y 946 por caducidad, desistimiento y otras causas.

Actualmente en sus términos legales se tramitan 3,499 expedientes.

3c).- Sala Civil

En su totalidad se radicaron 874 tocas de apelación en la Sala Civil, de los cuales 825 se iniciaron durante el año judicial que se informa, y 49 se encontraban en trámite del período anterior.

De dicha carga de trabajo fueron resueltos 774 tocas, quedando pendientes de resolución 113 entre recursos de apelación, recursos de reclamación y apelaciones mercantiles.

Se dio trámite a 254 juicios de amparo, que vinculados a los 44 que continuaban en trámite del año anterior suman 298, fueron



resueltos 279, en los que en 166 se negó el amparo, se concedió la protección de la Justicia Federal en 53, otros 47 fueron sobreseídos y 13 desechados; por lo que a la fecha se encuentran en trámite 19 en sus términos.

D).- Justicia Administrativa

1d).- Sala Administrativa-Electoral

Desde su integración al Poder Judicial, en la reforma a la Constitución Política del Estado, publicada con fecha 30 de noviembre de 1996, la función que realiza es de gran importancia en la administración de justicia.

Coadyuva en el tiempo en que no se encuentra erigida en Sala Electoral, en el conocimiento de excusas, quejas y recusaciones e incompetencia, y el ejercicio de su función electoral es de gran trascendencia para la vida de nuestro Estado.

Así los magistrados de la misma, suplen en diversos asuntos y períodos a los magistrados de las Salas Civil y Penal por licencias o excusas.

En el año judicial que concluye se radicaron 21 expedientes administrativos.

Los titulares de los Juzgados Electorales conocen de forma auxiliar los asuntos civiles y familiares, contribuyendo a disminuir la carga de trabajo de los juzgados civiles y familiares del primer distrito.



En el mes de abril del año en curso de conformidad con los requisitos que señala nuestra Constitución y la Ley Orgánica, se integra a este órgano el Magistrado José Enrique Adam Richaud, en base a la terna presentada por este H. Tribunal ante la LVII Legislatura, y al Juzgado Segundo Electoral el Lic. Carlos Antonio Márquez Sandoval, para constituir de forma plena los órganos colegiados de la administración de justicia electoral.

En el mes de julio como lo estipulan los ordenamientos correspondientes, los Juzgados y la Sala Electoral por ser período de elecciones se erigen como órganos para estos efectos.

Para tal motivo la Sala Administrativa y los Juzgados Electorales se capacitaron desde años anteriores y en especial en este año judicial, de manera intensa desarrollando las siguientes actividades:

Conferencia “La Evolución del Derecho Electoral en México”, impartida por el Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tele conferencias “El voto de los mexicanos en el extranjero” en coordinación con el Instituto Electoral del Estado, los días 3 y 4 de septiembre de 2002, donde se transmitieron las opiniones de destacados juristas de Perú, Canadá, Estados Unidos y Colombia.

“Curso Especializado de Derecho Electoral Mexicano”, que constó de 4 módulos, en los meses de octubre, noviembre, enero y febrero, versando sobre temas como: argumentación jurídica en materia electoral, la jurisprudencia e interpretación electoral,



impartidas por catedráticos del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Conferencia “El voto de los mexicanos en el extranjero”, impartida por el Lic. Eduardo Galindo Becerra, Coordinador Académico de Derecho Procesal y de lo Contencioso del Centro de Capacitación Judicial Electoral de la misma instancia federal.

“Taller Teórico Práctico de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, que se impartió en 5 módulos, en los meses de mayo y junio, por la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Directora de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y profesores investigadores de la misma institución, y la participación del Lic. David Cetina Menchi, Magistrado integrante de la Tercera Sala Regional Electoral con sede en Xalapa, Veracruz.

Curso Teórico Práctico “Tópicos fundamentales en Materia Electoral”, impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación, en el mes de junio, con temas como: Principios para la asignación de cargos de elección popular, Valoración de las pruebas en el procedimiento electoral, Análisis de tesis y jurisprudencia, Criterios de interpretación aplicados a resoluciones, con la participación especial del Lic. Héctor Solorio Almazán, Magistrado de la Tercera Sala Regional Electoral de Xalapa, Veracruz.

En el mes de junio firmamos un Convenio de “Apoyo y Colaboración para la Divulgación, Difusión y Capacitación en Materia



de Participación Ciudadana en Derecho Electoral y Prevención de Delitos Electorales” con la Procuraduría General de la República, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), como parte de las acciones en esta materia.

La Sala Administrativa conoció en este Proceso Electoral de 55 juicios radicados, 1 Apelación que no es de su competencia, 33 Juicios de Inconformidad de la elección de gobernador, 20 Recursos de Reconsideración y 1 expediente de Dictamen de Cómputo Final, Declaración de Validez de Elección y Gobernador electo.

En el Juzgado Primero Electoral, se radicaron 28 inicios, de los cuales 11 expedientes son relativos a recursos de apelación, 1 recurso de revisión, 15 juicios de inconformidad y 1 relativo a la sección de ejecución.

En el Juzgado Segundo Electoral, fueron iniciados 26 expedientes, de los cuales 11 fueron de apelación, 2 de recursos de revisión y 13 juicios de inconformidad.

En los últimos seis años la Sala Administrativa y los Juzgados Electorales participaron en los Procesos Electorales de 1997, 2000 y 2003, y han otorgado por primera vez en la historia del Poder Judicial las constancias de mayoría a dos gobernadores.

En todos y cada uno de estos procesos se ha dotado a esta área jurisdiccional de personal, recursos materiales y equipo de cómputo, para contribuir al desarrollo de su responsabilidad.



Hemos dado nuestro mejor esfuerzo para garantizar el ejercicio de la democracia en nuestro Estado. Esperamos haber cumplido con la ciudadanía en busca de ese Estado de Derecho que todos queremos.

6.-Archivo Judicial “Lic. Humberto Herrera Baqueiro”

El archivo judicial es el área en donde se resguarda toda la documentación que generan los diferentes órganos jurisdiccionales y que es sin duda un acervo de gran importancia, que día con día contribuye a preservar un patrimonio.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el mes de diciembre realizó un homenaje póstumo al *“hijo pródigo de una tierra que no se parece a las demás”*, a decir del gran jurista y literato Lic. Humberto Herrera Baqueiro, designando con su nombre la sede de nuestro archivo judicial y publicando una revista en su memoria con la reseña de su vida y obra, en la experiencia de sus colaboradores más cercanos.

En el año judicial se integraron al acervo del archivo un total de 14,134 expedientes, de los cinco distritos judiciales.

Para la rápida localización y consulta de los expedientes que se encuentran en resguardo en el mismo, el sistema CONEX 3 continúa en constante actualización para brindar un mejor servicio.



Con el propósito de difundir el acervo cultural del Archivo se efectuaron en los últimos años las exposiciones denominadas:

“La Función Jurisdiccional en el siglo XXI”.

“Justo Sierra Méndez. Su obra y su tiempo”.

“El Procedimiento Penal Campechano a principios del siglo XIX”.

“La Justicia de Paz en Campeche”.

“Expedientes Históricos de la Administración de Justicia” en el marco de la Primera Reunión Regional de Archivos Judiciales en 1998, efectuada en nuestro Tribunal.

“La Filatelia en la Administración de Justicia”.

“Acervo Judicial de la Segunda Ley Constitucional para el Arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales Superiores y Juzgados Inferiores de los Estados”.

“Acervo Judicial de la Tercera Ley Orgánica de Tribunales y Juzgados Inferiores de los Estados, 1885” en el mes de diciembre de 2002.

7.- Biblioteca “Perfecto Estanislao Baranda Berrón”

La Biblioteca desde su creación hasta su acondicionamiento a su nueva sede el 5 de junio de 1999, se ha transformado de manera considerable, consolidándose como una célula generadora de cultura y enlace con la comunidad jurídica de nuestro Estado.



Para brindar un agradable espacio físico, las instalaciones de la misma, fueron climatizadas y reorganizadas.

Hemos privilegiado el crear y propiciar espacios de expresión de inquietudes y conceptos de quienes aún se forman en las instituciones educativas y de todo aquél que tenga algo que aportar, realizando Círculos de Estudios; en este año judicial los debates fueron relativos a un tema de gran importancia para los juristas “la Justicia”.

Actualmente su acervo bibliográfico es de gran cuantía en diversas especialidades de la disciplina jurídica, su videoteca está constituida por conferencias de destacados catedráticos a nivel nacional e internacional y la memoria histórica de las actividades académicas que se han desarrollado en el Tribunal.

La compilación de discos compactos cuenta con la más actualizada legislación del país y de jurisprudencia; el sistema de consulta por computadora permite la localización de la información requerida de una manera ágil y eficiente.

La Sala de Jurisprudencia alberga los tomos más recientes de la compilación de los criterios de la Suprema Corte de Justicia; la videoteca y área de consulta de discos compactos, tiene un moderno equipo de proyección; y recientemente fue inaugurado su salón de usos múltiples.



8.- Recursos Humanos

En el H. Tribunal Superior de Justicia los servidores públicos judiciales son el principal recurso para contribuir a ese sistema de justicia al que todos aspiramos.

Promovemos e incentivamos la participación, fomentando el espíritu de trabajo en equipo.

Continuamos con la profesionalización a través del Centro de Capacitación y Actualización, asimismo con el programa de dotar de uniformes y de suficientes instrumentos de trabajo.

El programa de estímulos por puntualidad en este año judicial entregó un total de 240 por mes, por la cantidad de 6 salarios mínimos cada uno.

Anualmente otorgamos reconocimientos a los servidores judiciales de los cinco distritos, que destacan por su servicio y eficiencia en sus actividades cotidianas.

Hago en este momento un reconocimiento a la valiosa labor de nuestros compañeros en favor de la justicia, exhortándolos a seguir cumpliendo con el profesionalismo y humanidad que los caracteriza.

9.- Recursos Materiales

Proporcionamos espacios dignos y adecuados para el mejor desempeño de la labor jurisdiccional, brindando a la comunidad en general, lugares cómodos y accesibles para la solución de sus



asuntos, continuando con la cultura de conservación y limpieza de nuestros edificios.

En este ejercicio se hicieron las siguientes construcciones:

Ampliación del área de las magistraturas,

- Módulo de Atención al Público en los Juzgados Penales,
- 5 Salas de Capacitación y Actualización,
- Biblioteca “Perfecto Estanislao Baranda Berrón”,
- Archivo Judicial “Lic. Humberto Herrera Baqueiro” y su respectiva plaza,
- Nueva sede en Hecelchakán,
- Nueva sede en Escárcega,
- Sala de Exposición Pictórica,
- Nueva sede en Cd. del Carmen,
- Subsede del Archivo Judicial en Hecelchakán,
- Sala de Actos de Capacitación y Actualización, con sede en Cd. del Carmen.

Se adquirieron 8 vehículos: 1 Suburban, 1 Silverado, 3 Tsuru Nissan, 1 Volkswagen, 1 camioneta Pick Up y 1 camión de redilas.



10.- Contabilidad y Presupuesto

La Dirección de Contabilidad encargada de administrar los recursos que dentro del presupuesto del Estado se asigna al Poder Judicial, ha desempeñado esta actividad con responsabilidad y criterio de austeridad.

Nos constituimos en los primeros en aplicar el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, que ha permitido rendir ante la Auditoría Superior del Estado, los informes financieros de la administración de estos recursos.

Erogaciones en el Año Judicial:

Del 1º de septiembre de 2002 al 31 de agosto del presente año, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial fue de \$ 92,653,284.65 distribuido de la siguiente manera:

En sueldos	\$ 64'910,457.35
En materiales y suministros	\$ 5'464,885.22
En servicios generales	\$ 20'761,992.56
En bienes muebles e inmuebles	\$ 1'515,949.52

En el año judicial se efectuaron a nuestra petición 2 auditorías, la primera en el mes de diciembre de 2002 y la segunda en el mes de agosto de 2003, que comprendió el período del 1º de enero al 31 de agosto de este año, determinando la Auditoría Superior del Estado, en



su dictamen que: “Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la aplicación del presupuesto de egresos de 2003 y las bases de contabilidad generalmente aceptadas”.

Los servidores con la responsabilidad de la administración eficiente de los recursos, reciben capacitación y actualización para el desempeño de su labor. En este año judicial asistieron a los siguientes eventos:

Curso “Análisis Integral de la Resolución Miscelánea”, Seminario “Divulgación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público”, Seminario “Bases legales para la elaboración de Normas y listas de raya”.

La administración responsable y austera de los recursos, ha permitido al Poder Judicial consolidar sus proyectos en los últimos años, contribuyendo a la dignificación de nuestra institución.

11.- Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia

Los recursos de este fondo se obtienen de las sanciones pecuniarias que se impongan, de los importes de las cauciones que garanticen la libertad provisional o condena condicional, del importe de reparación de daños, de la venta de instrumentos u objetos del delito y



de los intereses de partidas en tránsito del presupuesto de egresos del H. Tribunal.

La administración eficiente por el Consejo Técnico, ha permitido como lo señala la Ley Orgánica, la implementación de programas de estímulos al personal que desempeña su labor con calidad y vocación de servicio, la habilitación de personal para agilizar la administración de justicia, el fondo de retiro para servidores judiciales y en este año judicial para hacer frente a los daños materiales que el fenómeno meteorológico Isidoro causara en nuestras instalaciones.

La Auditoría Superior del Estado, examina y audita los recursos del fondo de manera periódica y en su último dictamen de revisión determinó lo siguiente:

“...El Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los ingresos y aplicaciones del Poder Judicial del Estado de Campeche por el período del 1º de enero de 2003 al 31 de agosto de 2003”.

El Consejo Técnico del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, realizó durante el año que se informa un total de 12 sesiones ordinarias.



12.- Informática y Red de Cómputo

La aplicación de nuevas tecnologías en la impartición de justicia es y ha sido una preocupación constante.

Como innovación en este año judicial contamos con la página Web, en la que ponemos a disposición de los usuarios las listas de estrados de la Salas Penal y Civil y las listas de los estrados de los juzgados Civiles, Familiares y Menor del Primer Distrito Judicial.

En cuanto a las acciones de equipamiento se ha continuado con la adquisición y renovación de nuestros equipos de cómputo, en este período se adquirieron 34 impresoras, 46 computadoras y se actualizaron 11.

Con este incremento de equipos y con la finalidad de brindar un mejor servicio se amplió la Red Local Judicial en la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal, Juzgados Segundo, Tercero y Cuarto Civil, Juzgados Electorales, Oficialía Mayor, Dirección de Contabilidad y Sala Administrativa-Electoral.

Desde 1999 contamos con el “Módulo de Internet del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, que posee la infraestructura adecuada, y la más ágil conexión a través del sistema denominado Centro de Comando, Cómputo y Comunicación.

El sistema de Control de Expedientes CONEX, se ha consolidado como el medio idóneo para la captura y concentración de las listas de acuerdos emitidas por los juzgados y de tocas de segunda



instancia, que permite obtener un informe pormenorizado del desarrollo de la actividad procesal de un expediente.

En las nuevas sedes del Poder Judicial, Escárcega, Hecelchakán y Carmen, se ha dotado de la infraestructura correspondiente y del cableado respectivo para la red judicial.

En el “Módulo de Atención Judicial” en los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial, se implementó el sistema de control de firmas, a efecto de que las personas que gozan de su libertad, pero que aún se encuentran sujetas a un proceso, acudan a cumplir con esa obligación, sin mayores retrasos y propiciando un mayor control.

La coordinación con el Programa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha permitido la adquisición de un moderno servidor y licencias de software de red que representa un beneficio en la tecnología de redes.

Actualmente el H. Tribunal Superior de Justicia cuenta con 369 computadoras y 244 impresoras lo que representa un crecimiento con respecto al inicio de la administración del 310 % en computadoras y 264 % en impresoras.

13.- Facultad de Iniciativa de Leyes

Esta facultad otorgada por los fundadores del Estado al Poder Judicial, ha permitido a nuestra institución presentar reformas a los



Códigos que rigen la vida en sociedad de los campechanos y a la Ley Orgánica que estructura nuestras funciones.

En esta administración, ante la problemática planteada por la comunidad jurídica y los integrantes de nuestro Poder Judicial de la necesidad de modificar e innovar en nuestros marcos legales en materia civil y penal y sus respectivos procedimientos, integramos comisiones de estudio para la creación de una nueva codificación en los respectivos ámbitos.

El 8 de abril de 2003, los integrantes del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia presentaron a esta Honorable Legislatura las iniciativas de los Nuevos Código Penal y de Procedimientos Penales, y Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Campeche.

La iniciativa para el Código Penal pretende una evolución en los sistemas de prevención y sanción del delito. Se sustenta sobre el mayor respeto a la víctima, sobre la debida tipicidad penal y su relación con la responsabilidad y la reparación del daño en una consideración que contempla ante todo la manera de prevenir el impacto social de la delincuencia, en un marco eficaz, claro, preciso, que brinde seguridad jurídica.

En la nueva Codificación Procesal Penal un proceso serio, objetivo, donde el particular tenga tantas garantías como la autoridad; vigilar y garantizar los derechos de las víctimas, sobre todo un procedimiento como lo señala la Constitución Mexicana eficiente, humano y profesional.



En la nueva Codificación Civil rescatamos la idea de personalidad humana integral, reconociendo a los débiles sociales, a los que el Estado debe brindar garantías, para su debida evolución, que se respete el derecho patrimonial y se combatan viejos vicios como el agiotaje.

En el nuevo Código de Procedimientos Civiles se rescata la humanidad y la libertad del Juez en la búsqueda del punto ético y su consecuencia en el proceso.

Estos proyectos fueron presentados a la sociedad en general, a los académicos estatales y nacionales, a las diferentes asociaciones de profesionales del derecho y a todo aquél que tuviera algo que aportar, son una propuesta que requiere una amplia reconsideración.

Agradecemos a esta Quincuagésima Séptima Legislatura su participación con el análisis serio y comprometido de las iniciativas, para contribuir con las nuevas codificaciones a proveer a nuestro Estado de normas que incorporen el pensamiento y necesidades de nuestra respetable comunidad campechana.

14.- Asuntos Generales

a) La Administración de Justicia en Campeche

Los ejes y las acciones de los últimos seis años, determinaron que el Centro de Estudios de Derecho Público del Instituto Autónomo de México (ITAM), con el Despacho Gaxiola Moraila y Asociados, S.C.



y Moody's de México S.A. de C.V., en la evaluación en la “Materia de Administración de Justicia en las Entidades Federativas Mexicanas” en el 2002, nos calificara con resultados satisfactorios en los siguientes rubros: calidad institucional, calidad profesional de jueces y magistrados, calidad de las resoluciones de los magistrados, imparcialidad de los jueces, servicio civil de carrera, servicio de consulta de expedientes, condiciones materiales del Tribunal, ausencia de rezago en los juzgados, colocándonos como una institución fortalecida para el desempeño de nuestra función.

b) Comisión Estatal de Derechos Humanos

El Poder Judicial como institución de la aplicación de derecho y la impartición de justicia, es el garante también de que los derechos más elementales de la persona humana sean respetados en todos y cada uno de los procesos que se desarrollan bajo su tutela.

Para tal efecto propiciamos la cultura del respeto a los valores esenciales del hombre, privilegiando una estrecha relación de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, institución de la que en este ejercicio no hemos recibido recomendación alguna.



c) Medios de Difusión

Conscientes de que la relación con la ciudadanía a través de la información es importante para el desarrollo de nuestra actividad, privilegiamos esta comunicación a través de la Dirección de Comunicación Social.

En los últimos años se han difundido de manera eficiente y profesional, todas y cada una de las actividades que como Poder del Estado, nos corresponde realizar, para beneficio de la ciudadanía campechana.

Agradecemos de manera especial a los medios de comunicación, su profesionalismo.

La Dirección de Comunicación Social que en su labor de difusión publica la Revista del Honorable Tribunal, realizó en este año judicial las siguientes ediciones: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, Instructivo y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, Nuevo Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Campeche, Nuevo Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Campeche.

En los últimos seis años se han publicado ediciones de las legislaciones más importantes que se relacionan con la impartición de justicia y con la aplicación del derecho a nivel estatal y nacional.



d) 145 Aniversario del Poder Judicial

El Poder Judicial nace con Campeche, con la Ley para la Organización y Arreglo de la Administración de Justicia, del 5 de junio de 1858.

En el inicio de la administración, para rendir un homenaje a los hombres de ideas visionarias que han aportado su vida para la creación y fortalecimiento de nuestro Poder, institucionalizamos la celebración de nuestro aniversario que en este año ajustó 145 años.

RESPETABLE AUDIENCIA:

En los momentos en que nace el Poder Judicial y su ley fundacional, la pléyade de campechanos que nos dieron esta cálida patria que tanto amamos y respetamos, percibieron y ahora nosotros al estudiar nuestra historia, lo comprendemos en una consideración que nos permite la sabiduría de la historia, una institución que sería garante del orden, de la seriedad y sobre todo, de la búsqueda de ese ideal de justicia, que precisamente había sido el elemento esencial y valor político sobre el que se sustentaba precisamente la independencia del Estado.

Los antecedentes del Poder Judicial, además, toman su esencia del pensamiento y la idea del ilustre Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, conciencia lúcida y referencia obligada en cuanto se trata de explicar la función de la juridicidad como método y forma en la



consecución de la justicia en los antecedentes del Derecho Mexicano, que tiene sus profundas raíces en el Derecho Peninsular en cuanto a protección de los derechos fundamentales del ciudadano.

Es fácil demostrar que en el estudio del pensamiento y las ideas de nuestros fundadores, existe una visión que vislumbra el ideal común de una generación. Es la ideología de un grupo de prohombres que en su visión conjunta, diríase homogénea, vislumbran el poder público en su debida representación, y dentro de él, con su sabia serenidad, pacificidad y moralidad, al Poder Judicial como garante básico de la figura del Estado.

Así, la historia, maestra perenne de los tiempos del hombre, es a un tiempo, la visión que idealiza la acción superior de nuestros precursores y el entendimiento y el estudio de sus acciones y pretensiones, para encontrar en ellas esa parte esencial del pensamiento que antecede a la acción, que la hace noble y un motivo de vida.

El ejercicio de la función jurisdiccional es un acto de fe en la noción de la justicia.

Con esa convicción que se sustenta en la esencia de nuestra vocación y profesión, hemos asumido la mayor responsabilidad para con nuestro Estado: administrar justicia.

En todo este ejercicio no nos hemos apartado de los aspectos básicos que comprende nuestro programa de trabajo: Ética



Profesional y Vocación de Servicio, Capacitación y Actualización, Oposición y Selección, Evaluación.

Fueron en todo momento oriente de nuestra actividad lo que privilegió un profesionalismo ascendente, para contribuir a nuestra misión:

Impartir justicia con actitud de servidores públicos comprometidos con los altos valores humanos de altruismo y respeto al prójimo, sustentada en una revisable vocación ética de servicio, continua capacitación profesional y permanente evaluación, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y las leyes estatales.

Muchas Gracias